



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 14 de Enero de 1988

Número 9

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DECLARATORIA de nacionalización de la Capilla Virgen de Guadalupe, ubicada en la calle Camino Antiguo, 4o. Barrio de Cahuacán, Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

DECLARATORIA DE NACIONALIZACION

DE BIENES

MANUEL CAMACHO SOLIS, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, con fundamento en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Nacionalización de Bienes, reglamentaria de la Fracción II del artículo 27 Constitucional y conforme a lo establecido en el artículo 37 fracciones VII, XII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 13 fracciones VI y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

I.—Que el inmueble que ocupa la capilla "Virgen de Guadalupe", ubicado en la calle Camino Antiguo, 4o. Barrio de Cahuacán, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, es de los comprendidos en la fracción II del artículo 27 Constitucional, según se concluye de las constancias que obran en el expediente número 112/2.926,1/10711 llevado en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría.

II.—Que el expediente de referencia se integró conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Nacionalización de Bienes, toda vez que:

a).--En el informe de datos estadísticos que obra en autos, consta que la fachada de la capilla es de estilo rústico, rectangular; con acceso lateral por un pórtico con macetas y una puerta de madera; el techo es a dos aguas.

El sistema constructivo de la capilla es como sigue: cimentación de mampostería de piedra, muros de adobe pintado con techado de teja roja a dos aguas y de terrado de tabla, pisos de duela y parte de tierra; las puertas y ventanas de madera; las instalaciones son superficiales; el único anexo es un salón sacristía, su construcción es similar al de la capilla.

b).--El inmueble se encuentra en mal estado de conservación y permanece abierto al culto público de la religión católica.

c).--Tiene una superficie total de 7,814.62 metros cuadrados; una superficie cubierta de 202.67 metros cuadrados y una superficie descubierta de 7,611.95 metros cuadrados. Colinda al norte en 100.56 metros con propiedad particular; al sur en 125.70 metros con camino antiguo; al este en 86.30 metros con propiedad particular y al oeste en 63.68 metros con camino vecinal.

d).--Según los datos estadísticos que obran en autos, el inmueble de que se trata, tiene un valor estimativo de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos, cero centavos, moneda nacional).

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 14 de Enero de 1988 | No. 9

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DECLARATORIA de Nacionalización de la Capilla "Virgen de Guadalupe", ubicada en la calle Camino Antiguo 40. Barrio de Cahuacán, Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 94, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, y 98.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 89, y 99.

(Viene de la primera página)

e).—En el interior de la capilla existen diversos bienes muebles que fueron inventariados, según consta en el expediente relativo.

f).—Conforme a las constancias que obran en el expediente, se notificó a los colindantes de la capilla el procedimiento de nacionalización del inmueble de referencia a favor de la Federación, en los términos del artículo 26 de la Ley de la materia.

g).—Asimismo, obra en el expediente el certificado de no inscripción número 202-87OR-082/83 de fecha 18 de febrero de 1983, expedido por el Registro Público de la Propiedad del Estado de México.

III.—Que habiéndose cumplido los requisitos legales del caso, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.—Se declara la nacionalización del inmueble a que se refiere el Considerando I, en virtud de que es de los comprendidos en la fracción II del artículo 27 de la Constitución General de la República y por haberse satisfecho los requisitos establecidos en la Ley de Nacionalización de Bienes.

SEGUNDO.—Publíquese la presente Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado de México.

TERCERO.—Inscribese el inmueble usado por la capilla "Virgen de Guadalupe", en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México y en el Registro Público de la Propiedad Federal.

CUARTO.—Cúmplase.

Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Manuel Camacho Solís**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de octubre de 1987).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1411/87-1, promovido por AGUSTÍN BECERRA HERNÁNDEZ, en contra de JAVIER VILLEGAS, se señalaron las Doce Horas del Día Veintinueve de Enero del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados propiedad del demandado, consistentes en: Una sala compuesta de tres piezas que son: un sofá en dos plazas, un sofá en tres plazas y sofá individual tapizados en terciopelo color hueso, en mal estado de uso, una mesa de centro en forma rectangular de madera de pino chapa de nogal, de aproximadamente 40 x 80 cms. en regular estado, una mesa de forma cuadrada de madera de pino con chapa de nogal de 40 x 40 cms., una canchala compuesta de una base de 1.20 metros, por 2.00 metros, de madera de pino, chapa de caoba con dos entrepaños, dos espejos laterales y dos puertas corredizas, y una barra de madera de pino con chapa de caoba, de 40 x 80 x 1.00 metro, con cristal, sin ningún banco, un aparato modular marca Fisher, con radio AM-FM, con doble tocacassetts, hecho en Corea y dos bocinas rectangulares de la misma marca, en mueble de plástico color negro, sin comprobar su funcionamiento, en estado de uso, un comedor compuesto de mesa de forma redonda de madera chapa de nogal y seis sillas de la misma madera tapizadas en sus asientos en color mamey, en estado de uso. Sirve de base para el remate el precio del avalúo constante en autos, la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los once días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

94.—14, 19 y 22 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DRA. GRACIELA GUADALUPE SOTO PINEDA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-Perpetuam, expediente número 6/88, Tercera Secretaría, respecto del terreno ubicado en el Lote Veintitres, de las Calles Avenida Santa Mónica esquina Avenida Hidalgo de la Colonia Santa Mónica, anteriormente Ex-ejido de San Andrés, perteneciente a este Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.00 metros, con Adolfo López Márquez; AL SUR: 15.00 metros, con proyección curva Av. Santa Mónica; AL ORIENTE: 9.00 metros, con proyección Curva Av. Hidalgo; AL PONIENTE: 14.00 metros, con Cerrada Av. Hidalgo.

Para su publicación por Tres Veces de Tres en Tres Días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado, dado a los once días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, D.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

87.—14, 19 y 22 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HECTOR RANGEL VAZQUEZ.

ABUNDIO JIMENEZ VELASCO, en el expediente marcado con el número 904/87, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapación del lote de terreno número 2 de la manzana III, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Lote 1; AL SUR: 20.00 metros, con Lote 3; ORIENTE: 10.00 metros, con Lote 17; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Cinco; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

88.—14, 26 Enero y 8 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CONSUELO MADERO HERRERA.

EDUARDO SANDOVAL GARDUÑO, en el expediente número 2275/87, que se tramita la demanda de Usucapación, respecto del lote de terreno número 31 de la Manzana 27 de la Colonia Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.45 metros cuadrados, con el Lote 30; AL SUR: 17.45 metros cuadrados, con lote 32; AL ORIENTE: 7.90 metros cuadrados, con Calle Ermita; AL PONIENTE: 7.90 metros cuadrados, con el lote 26, de la Colonia Metropolitana, de esta Ciudad, con una superficie total de 137.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a Juicio por el término de Treinta Días en la GACETA DEL GOBIERNO, para que comparezca a Juicio, apercibido que si no lo hace el Juicio, se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría, las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, Estado de México, se expide el presente a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

90.—14, 26 Enero y 8 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En los autos del expediente número 571/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME ISIDRO CRUZ PALMA, endosatario en procuración de RETRO RENT, S.A. DE C.V., en contra de CONSTRUCTORA DOCE, S.A., el C. Juez dictó un auto señalando las Doce Horas con Treinta Minutos del Día Veintinueve de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes: Un tractor de Orugas, Marca Caterpillar, Modelo D8 K, No. de Serie 76 V 393, Una planta de luz, Marca Kamag, modelo 4P2-0963 No. de Serie 18412286-1. Un camión grúa modelo 1970-650 Marca Ford Hiab No. de Serie AC5JUA55415-95384.

Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días, así como en los lugares públicos de costumbre, convocando postores; sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. en que fueron valuados por peritos nombrados, se expide a los once días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

91.—14, 15 y 18 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JOSE ANGEL CEDILLO REYNOSO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-Perpetuam, expediente número 1214/87, Tercera Secretaría, respecto del terreno sin nombre ubicado en esta Municipalidad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.20 metros, con Andador Joaquín Robles Olguín; AL SUR: en dos tramos uno de 9.20 y otro de 4.80 metros, con Juan Reyes y Escuela Ford respectivamente; AL ORIENTE: 5.3 metros, con Calle Guayana; AL PONIENTE: 4.00 metros, con Andador Joaquín Robles Olguín.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado, dado a los doce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

92.—14, 19 y 22 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

QUINTA ALMONEDA
RAFAEL GUERRA CASTAÑEDA.

En el Juicio Ordinario Civil número 816/983, sobre Rescisión de Contrato de Compra-Venta, promovido por ALFREDO OVANDO CASTILLO en contra de RAFAEL GUERRA CASTAÑEDA, por diligencia desahogada en fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, y con fundamento en el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles, se procede a Anunciar la Venta de los Derechos Embargados, en el presente Juicio al demandado señor RAFAEL GUERRA CASTAÑEDA, que tiene sobre el inmueble ubicado en el domicilio cito en la calle de Palacio de Gobierno número ciento dieciséis de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta Ciudad, lote treinta y cuatro de la manzana sesenta y siete. En quinta Almoneda, que tendrá verificativo a las Once Horas del Día Quince de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, ordenándose publicar mediante edicto que se edita en la GACETA DEL GOBIERNO en Toluca, México, por una sola vez y se fije en la puerta de este Juzgado, anunciándose la venta del inmueble correspondiente y CONVOCÁNDOSE A POSTORES haciéndose saber que servirá de base a la Postura legal la cantidad de \$ 3'597,600.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS) menos el diez por ciento; en atención a que se han hecho los descuentos desde la Primera Almoneda que fue la cantidad de \$ 4'933,333.34 las dos terceras partes; La Segunda se le descontó el 10%, siendo la cantidad de \$ 4'400,000.00; La Tercera Almoneda se hizo el descuento del 10% y es la cantidad de \$ 3'996,000.00 y la Cuarta Almoneda es la cantidad de - - - - \$ 3'597,000.00.

Dada en esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, a once de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

93.—14 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

VICENTE MARTINEZ DIAZ, bajo el expediente número 18/88, promueve Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la avenida Adolfo López Mateos número 105, en Santa Ana Ixtlahuatzingo, Municipio de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 72.00 metros, con propiedad de Genaro García y Adolfo Martínez; AL PONIENTE: 37.50 metros, con propiedad de Guadalupe Isojo de Martínez y Jesús García; AL NORTE: 54.90 metros, con propiedad del mismo promovente y Guadalupe Isojo de Martínez; AL SUR: en dos líneas una de 40.35 metros, con Calle de su ubicación y otra de 3.75 metros, con propiedad de Jesús García.

El C. Juez del Conocimiento dio entrada a su promoción, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 11 de Enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venes.—Rúbrica. 95.—14, 19 y 22 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

VICENTE MARTINEZ DIAZ, bajo el expediente número 20/88, promueve diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Calle de Morelos No 215 en la Ciudad de Tenancingo, México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 21.50 metros, con propiedad del promovente; AL PONIENTE: 21.32 metros, con propiedad de Francisco Medina Vázquez; AL NORTE: 5.30 metros, con Calle Morelos; AL SUR: 5.20 metros, con propiedad de Felipe Almaraz.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando la publicación de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 11 de Enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venes.—Rúbrica. 96.—14, 19 y 22 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

VICENTE MARTINEZ DIAZ, bajo el expediente número 19/88, promueve diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la rancharía La Finca denominada "Los Cerritos", perteneciente al Municipio de Villa Guerrero, y al Distrito Judicial de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 83.50 metros,

con propiedad de Silvestre Arias; AL PONIENTE: 83.50 metros, con Autopista Tenango, Ixtapan; AL NORTE: 120.00 metros, con propiedad de Promoventa; AL SUR: 171.20 metros, con propiedad de Zenovio Martínez.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenando los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 11 de Enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venes.—Rúbrica. 97.—14, 19 y 22 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1821/87, ALFONSO ESTRADA ROJAS, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la población de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantan, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 metros, con Alvaro Rojas; AL SUR: 30.00 metros, con Calle Plutarco González; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Francisco de la Cruz; AL PONIENTE: 20.00 metros, con Calle Nicolás Bravo.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a siete de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Secretario, Lic. Victoria García Cardoso.—Rúbrica.

98.—14, 19 y 22 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 11/88, EZEQUIEL ANDRES LAZCANO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en la Calle Ignacio Zaragoza Norte No. 316 de la Ciudad de Tenancingo, México, el cual mide y linda: NORTE: 45.85 metros, con Antonio Jardón Pérez, Onésimo Salazar Landeros y Noé Rojas Jiménez; SUR: 45.85 metros, con Sergio Marcos Lazcano Rosales; ORIENTE: 4.50 metros, con Efrén Vázquez Ayala; PONIENTE: 5.25 metros, con la Calle Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada: 224.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 7 de Enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

89.—14, 19 y 22 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

EXP. 666/87, MERCEDES RODRIGUEZ GALINDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 8.95 metros con calle Morelos; SUR: 7.80 metros con Gelasio Rodríguez Galindo; ORIENTE: 17.90 metros con Martha Jandete Galindo; PONIENTE: 17.40 metros con Guilebaldo Pineda Galindo.

Superficie Aproximada: 146.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 7 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

99. 14, 19 y 22 Enero.

EXP. 1073/87, FERNANDO CORTEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmilolpan, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 40.00 metros con Carolina Chávez E.; SUR: 40.00 metros con Teresa Franco; ORIENTE: 15.00 metros con Eva García Aguilar; PONIENTE: 15.00 metros con calle. Predio denominado "SAN LORENZO".

Superficie Aproximada: 600.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 7 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

99.—14, 19 y 22 Enero.

EXP. 671/87, RIGOBERTO RODRIGUEZ GALINDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 21.30 metros con Calle Morelos; ORIENTE: 29.30 metros con Guilebaldo Pineda Galindo; PONIENTE: 36.60 metros con Tiburcio Galindo Cortés.

Superficie Aproximada: 351.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 7 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

99.—14, 19 y 22 Enero.

EXP. 688/87, MARTHA JANDETE GALINDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 8.90 metros con Calle Morelos; SUR: 7.60 metros con Gelasio Rodríguez Galindo; ORIENTE: 18.50 metros con calle Soledad; PONIENTE: 17.90 metros con Mercedes Rodríguez.

Superficie Aproximada: 151.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 7 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

99.—14, 19 y 22 Enero.

EXP. 667/87, GELASIO RODRIGUEZ GALINDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 15.20 metros con Mercedes Rodríguez G., y Martha Jandete G.; SUR: 17.70 metros con Cuneta de Ferrocarril; ORIENTE: 10.40 metros con Calle Soledad; PONIENTE: 22.70 metros con Guilebaldo Pineda Galindo.

Superficie Aproximada: 272.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 7 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

99.—14, 19 y 22 Enero.

EXP. 1078/87, MARTHA SANDOVAL GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 37.91 metros con calle 13 de Septiembre; SUR: 35.47 metros con Feliciano Reyes; SUR: 14.15 metros con Andrés Gutiérrez; ORIENTE: 83.10 metros con Severiano Sandoval Gutiérrez; PONIENTE: 71.25 metros con Margarita Sandoval G. Predio denominado "CUAUTILIXCA".

Superficie Aproximada: 3,376.08 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 8 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

99. 14, 19 y 22 Enero.

EXP. 1077/87, SUSANA MADRID BALDERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: No tiene; SUR: 23.75 metros con Félix Islas Fernández; ORIENTE: 31.85 metros con Calle; PONIENTE: 25.25 metros con Encarnación García Pacheco. Predio denominado "EL TRIANGULO".

Superficie Aproximada: 679.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 8 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

99.—14, 19 y 22 Enero.

EXP. 1083/87, MARIO BELTRAN GERONIMO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tólmán, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 100.00 metros con Modesto Hernández Bello; SUR: 100.00 metros con Vicente Téllez; ORIENTE: 12.50 metros con Calle; PONIENTE: 28.00 metros con Sebastián.

Superficie Aproximada: 2,025.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 9 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

99.—14, 19 y 22 Enero.

EXP. 1082/87, SR. RAUL CORONEL RIVERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Méx., Predio denominado "TECHINAL-TITLA", mide y linda NORTE: 31.00 metros linda con Encarnación Martínez; SUR: 28.00 metros linda con Zona Arqueológica; ORIENTE: 50.50 metros linda con Refugio Badillo y PONIENTE: 55.25 metros linda con Melchor Arenas e Isabel Martínez.

Superficie Aproximada: 1,560.55 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 9 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

99.—14, 19 y 22 Enero.

EXP. 1081/87, RAUL CORONEL RIVERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo nombre, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 29.50 metros con Av. Ascensión Alvarez; SUR: 21.00 metros con Felipe Martínez B.; ORIENTE: 30.00 metros con Natalia García Pérez; PONIENTE: 30.00 metros con Gabriel Sánchez González. Predio denominado "PIEDRAS NEGRAS".

Superficie Aproximada: 622.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 9 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

99.—14, 19 y 22 Enero.

EXP. 1080/87, CLEMENTE MARTINEZ PEREZ, a favor del menor WENCESLAO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Angela Valencia; SUR: 20.00 metros con Ignacio Juárez; ORIENTE: 10.00 metros con Bonifacio Hernández; PONIENTE: 10.00 metros con Guadalupe Hernández. Predio denominado "MICHAPA".

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 9 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

99.—14, 19 y 22 Enero.

EXP. 1089/87, ARTURO MORENO HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xoloz, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 72.25 metros con Severiano Ramírez González; SUR: 76.00 metros con Severiano Ramírez González; ORIENTE: 260.00 metros con Severiano Ramírez González; PONIENTE: 290.00 metros con Camino. Predio denominado "TLA-TLE".

Superficie Aproximada: 21,496.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

99.—14, 19 y 22 Enero.

EXP. 1087/87, JORGE AMAYA CANSECO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Méx., Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 10.00 metros con Manuel Saldivar; SUR: 10.00 metros con Calle; ORIENTE: 26.15 metros con Leopoldo Sandoval Saldivar; PONIENTE: 26.15 metros con Manuela Saldivar.

Superficie Aproximada: 261.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

99.—14, 19 y 22 Enero.

EXP. 1011/87, CELESTINO DIAZ CASTRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepecco, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda NORTE: 110.00 metros con Rogaciano Reyes Robles; SUR: 50.00 metros con Calle y 70.00 metros con calle; ORIENTE: 75.00 metros con Callejón privado; PONIENTE: 52.00 metros con Isidra Vázquez Díez, predio denominado Las Flores.

Superficie Aproximada: 7,302.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 21 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

99.—14, 19 y 22 Enero.

EXP. 963/87, JUAN ROBERTO GARCIA MELENDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 13.77 metros con Calle; SUR: 21.50 metros con Angel Nava Hernández; ORIENTE: 21.50 metros con Socorro Rodríguez Tenorio; PONIENTE: 13.50 metros con Rogelio Rivero Meléndez.

Superficie Aproximada: 308.52 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 31 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

99.—14, 19 y 22 Enero.

PROYECTA LO DIFICIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL
REALIZA LO GRANDE,

PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO,
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,

Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,
EL ARBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,

EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE

NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR
A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.

HORACE MANN